



*PLAN DE GESTIÓN DE LA  
CONVIVENCIA 2024*

COLEGIO SANTA CATALINA LABOURÉ



### 1. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

<b>Nombre del establecimiento</b>	Colegio Santa Catalina Labouré
<b>RBD</b>	RBD 9020-4
<b>Comuna</b>	La Reina
<b>Sostenedor</b>	Particular Subvencionado
<b>Niveles de enseñanza</b>	Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media. Científico-Humanista.
<b>N.º total de cursos</b>	28
<b>N.º total de estudiantes</b>	1050
<b>N.º total de profesoras/es</b>	51
<b>N.º total de asistentes de la educación</b>	35
<b>Integrantes del equipo Directivo (cantidad y cargos)</b>	<b>Cantidad:</b> 7 <b>Cargos:</b> Directora, Jefe UTP, Administradora, Coordinadora Pastoral, Encargada Convivencia Escolar, Orientadora y Representante Legal.
<b>Programas asociados</b>	PIE



### **1.1 ARTICULACIÓN CON EL PME:**

<b>OBJETIVO</b>	Desarrollar acciones que permitan vivenciar una sana convivencia, fomentando espacios de autocuidado a través de la implementación de acciones de promoción, prevención y canalización, propiciando el acompañamiento y mediación en situaciones de conflicto, enmarcadas en el respeto, el diálogo y el compromiso de los distintos actores de la comunidad educativa, de manera que las actividades que se desarrollan durante todo el año escolar, se realicen en un ambiente propicio que vincule el contexto escolar y social, mediante la entrega de herramientas para el desarrollo de nuestros estudiantes en las áreas de formación, formación ciudadana y convivencia, seguridad y vida saludable, velando por mantener los sellos y valores señalados en nuestro Proyecto Educativo Vicentino. Siendo el responsable directo el Encargado de Convivencia Escolar de la comunidad educativa.
<b>OBJETIVO ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Promover habilidades socio-emocionales y actitudes para convivir, y un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad educativa.</li><li>-Prevenir todo tipo de violencia a través de la resolución pacífica y dialogada de conflicto, gestionando el conflicto.</li><li>-Fortalecer los factores protectores y espacios de autocuidado y contención emocional, favoreciendo estrategias de vinculación entre la familia y escuela.</li><li>-Fomentar el autocuidado y mejorar la calidad de vida por medio de actividades enfocadas a los hábitos de Vida Saludable a través de la nutrición y el ejercicio físico, así como también, educar sobre los factores de riesgo asociados a la salud.</li></ul>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Promover el buen trato mediante actividades lúdicas, reflexivas, formativas y participativas, a los estudiantes y a todos los miembros de la comunidad educativa para prevenir situaciones de conflicto en un contexto presencial.



## 1.2 VALORES QUE PRIVILEGIAMOS EN LA EDUCACIÓN VICENTINA:

<b>CARIDAD</b>	Elemento fundamental de la espiritualidad vicentina que articula los demás valores Expresa el servicio a Jesús corporal y espiritualmente en la persona de los pobres, desde la comprensión, la afectividad, efectividad y entrega audaz y desinteresada de sí mismo por el otro.
<b>HUMILDAD</b>	Es el reconocimiento de nuestra condición de seres creados y redimidos, regalo del amor de Dios. Esto nos permite valorar nuestras virtudes y reconocer nuestras limitaciones.
<b>SENCILLEZ</b>	Es la confianza en una vida sin adornos ni apariencias. Comprende la pureza de intención, la práctica de la verdad, la autenticidad personal, la coherencia de vida, el desprendimiento de lo material, el uso de un lenguaje transparente y la corrección fraterna.
<b>RESPECTO</b>	Consideración del otro en el marco de los derechos y los deberes en un contexto de relaciones de reciprocidad y de entendimiento. El respeto asume la diversidad cultural y la dignidad de la persona como horizonte supremo de la convivencia.
<b>RESPONSABILIDAD</b>	Es la toma de conciencia de los actos personales y sociales que conducen a un compromiso en perspectiva de presente y futuro para el desarrollo de su vida y de la sociedad, asumiendo sus desafíos personales, valorando a los otros e insertándose en la dinámica transformadora de su entorno.
<b>FLEXIBILIDAD</b>	Es la capacidad para adaptarse y trabajar en distintas situaciones y con personas diversas. Es la habilidad para adaptarse a los entornos según las circunstancias, a los constantes cambios que se dan en él y supone entender y valorar posturas distintas o puntos de vista encontrados. Quien es flexible, escucha, analiza, valora y se adapta intentando dar lo mejor de sí por el bien común

## 1.3 RELACIÓN DEL PEI, LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

Nuestro colegio tiene la misión de formar integralmente a los niños, niñas y jóvenes, desarrollando sus capacidades físicas, intelectuales, éticas, sociales y espirituales, dando respuestas efectivas y audaces e incluso arriesgadas en favor del bien común desde la educación inicial, con los valores vividos, compartidos y testimoniados por nuestros santos fundadores San Vicente de Paul y Santa Luisa de Marillac. De esta manera y considerando los valores en el PEI, buscamos promocionar una actitud positiva ante la vida, el respeto por la diversidad étnica y cultural y el valor de la



integridad personal. Por consiguiente, acompaña a los estudiantes en su tarea de buscar y comunicar la VERDAD, para que a través de ella sean libres, planifiquen sus vidas y puedan ser útiles a la sociedad.

La Convivencia Escolar es la base de la formación ciudadana y constituye un factor clave de la formación integral de los estudiantes: de allí la relevancia de gestionarla adecuadamente y de fortalecer la formación en este ámbito, así como de generar las condiciones adecuadas para los aprendizajes, a través de la gestión de un clima escolar favorable. La formación de los estudiantes en convivencia escolar constituye el mecanismo más efectivo de prevención de la violencia escolar y, de igual manera, un clima escolar organizado y acogedor permite que los estudiantes aprendan más y mejor.

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar debe contribuir a la construcción de un nuevo espacio educativo de crecimiento personal, donde los estudiantes además de aprender de forma autónoma sientan que son valorados como personas enfatizando los valores consignados en nuestro PEI, con el fin de vivenciar un ambiente donde prime el respeto, valorar al otro con sus diferencias con respecto a: ideas, creencias, formas de sentir y expresarse, respetando intereses distintos de los propios, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramienta permanente de superación de las diferencias. Por consiguiente, la Convivencia Escolar es el canal de desarrollo principal de las relaciones interpersonales de todos los actores de la comunidad escolar.

Este instrumento de gestión educativa tiene sustento legal en la Ley General de Educación (LGE 20.370) Art. 15, decreto Fuerza de ley N° 2 del año 2009 que refunde algunas leyes, que señala: “En

cada establecimiento educacional subvencionado o que recibe aportes del Estado deberá existir un Consejo Escolar. Dicha instancia tendrá como objetivo estimular y **canalizar** la participación de la comunidad educativa en el proyecto educativo, **promover** la buena convivencia escolar y **prevenir** toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos, conforme a lo establecido en el Párrafo 3° de este Título, y en las demás áreas que estén dentro de la esfera de sus competencias”. De este texto, nacen las acciones para nuestro Plan de Gestión de la Convivencia Escolar mencionados más adelante.

## **2. PLAN DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA, Mineduc 2024**

Una de las medidas adoptadas por el Ministerio de Educación en su documento Plan de Reactivación Educativa en la dimensión de Convivencia y Salud Mental, señala que :

A través de este eje se atenderá integralmente los aspectos de convivencia, equidad de género y salud mental en las comunidades educativas, implementando un sistema intersectorial de apoyo y atención de NNA, y reforzando los equipos y estrategias escolares.

Se implementan acciones para fortalecer el enfoque formativo en convivencia escolar, el desarrollo de habilidades socioemocionales y una intervención integral en salud mental incorporando a toda



la comunidad educativa, considerando estudiantes, educadores(as), docentes, equipos multiprofesionales, directivos y familias. Como eje transversal, considera la instalación de una educación con enfoque de género e inclusiva.

- **Estrategia Nacional de Fortalecimiento de la Convivencia y el Bienestar**

- Potencia la Política Nacional de Convivencia Escolar y entrega orientaciones, recursos pedagógicos y formación a los equipos, fortaleciendo la capacidad de las comunidades educativas (jardines, escuelas y liceos) para crear espacios seguros y de bienestar. A la vez, implementa un programa focalizado de intervención comunal en violencia y convivencia escolar.
- El Programa Territorial de Intervención en Crisis y Convivencia Escolar implementa un proceso de acompañamiento a nivel comunal, en el marco de la política de convivencia escolar, que permita la elaboración un diagnóstico participativo respecto de las necesidades emergidas durante el retorno presencial a clases, y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta educativa ante las mismas, con pertinencia territorial. Se trabajará fortaleciendo los equipos y redes comunales y Convivencia Escolar.

- **Estrategia de salud mental**

- Implementa estrategias de promoción y prevención en salud mental dirigidas a toda la comunidad educativa y acciones focalizadas en grupos de acuerdo a las necesidades del estudiantado. Implementa estrategias para la formación y cuidado en salud mental para los equipos profesionales de los centros educativos, y fortalece la articulación de redes para el abordaje oportuno de las necesidades de atención especializada en salud mental de las comunidades educativa.
- Promueve un dispositivo especial de salud mental escolar, para lo que ampliaremos cobertura y campo de acción del programa Habilidades para la Vida, junto con acciones específicas para docentes, directivos y asistentes de la educación y apoyo en salud mental para la primera infancia.

- **Articulación intersectorial territorial con foco en el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia**

- Coordina estrategias y capacidades a nivel nacional, regional y comunal, para fortalecer el bienestar, salud mental y educación integral de los y las estudiantes. El modelo de gestión es liderado por el Ministerio de Educación, y considera la participación de diversos organismos del Estado, articulados a nivel nacional, regional y comunal.

De esta manera, se desarrollan por parte del ministerio acciones que orientan el reencuentro de los diferentes actores de la educación, para aquello contextualiza nuestra realidad país, que se articula



por medio de nuestras acciones ya en curso de acompañamiento a la comunidad (desarrollo de plan de acompañamiento “Contención socioemocional”, implementado para toda la comunidad, 2022-2024 y el nuevo plan de contención “reencuentro con mi comunidad”.

La articulación de estos planes emergentes se sustentó en la aplicación de la Evaluación Diagnostica Integral del Aprendizaje, que facilitó el Ministerio, para la reflexión desarrollada y posterior toma de decisiones por parte de nuestro Equipo Directivo.

Por consiguiente, en este Plan de Gestión se acoge nuevamente las orientaciones que emanan del ministerio en articulación con nuestros planes de acompañamiento y Plan de Gestión, considerando lo siguiente:

“Después de estar casi dos años alejados de los establecimientos educacionales y relacionándonos principalmente de manera virtual, volver a la presencialidad en el espacio educativo ha relevado los desafíos que implica encontrarse y compartir los espacios cotidianos.

Para que este reencuentro sea inclusivo y respetuoso, es necesario propiciar espacios de diálogo que permitan volver a aprender a convivir como base para el proceso de enseñanza-aprendizaje.”

Por lo tanto, se dará un espacio importante para:

- 1- Dar tiempos para reflexionar en torno a lo que están viviendo.
- 2- Generar pausas las que no significa que el estudiantado deje de aprender, sino que se enfocarán en aspectos socioemocionales que constituyen, también, aprendizajes que resultan fundamentales.
- 3- Desarrollar varias jornadas para trabajar distintos temas que son centrales para la convivencia y cuidado de las comunidades educativas.
- 4- Por último, siguiendo las orientaciones ministeriales, “Nos detendremos las veces que sea necesario para que el retorno a clases sea lo más apropiado y beneficioso para todos y todas y podamos enfrentar de una mejor manera las dificultades que se nos vayan presentando.”

## **2.1 INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL**

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar de nuestra comunidad, busca instalar, mejorar, consolidar y articular acciones que conlleva a la mejora de las cuatro dimensiones evaluadas por la Agencia de la Calidad: Autoestima académica y motivación escolar, Clima de convivencia escolar, Participación y formación ciudadana y Hábitos de vida saludable y sus respectivas sub-dimensiones. Por lo tanto, este instrumento de gestión pretende dar respuesta a las necesidades de los distintos actores de la comunidad educativa, así también, como aquellos indicadores de desarrollo social y personal que se encuentran en un nivel insatisfactorio en sus resultados.



## 2.2 EL EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

El equipo de Convivencia Escolar de nuestro colegio estará conformado por: Encargado de Convivencia Escolar (quien preside este comité), Orientador/a, Inspector/a, coordinador/a Programa de Integración Escolar, Psicólogo/a. Además, este comité será el encargado de generar el Plan de Acción de Convivencia Escolar, difundirlo e implementarlo.

## 2.3 FUNCIONES DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

- Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención que fomenten la buena convivencia escolar.
- Elaborar, en conjunto con el Encargado de Convivencia Escolar, un Plan de Acción para promover la buena convivencia en función de las indicaciones del Consejo Escolar.
- Participar en la actualización del Reglamento de Convivencia, de acuerdo con el criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar y a los lineamientos del Proyecto Educativo Vicentino.
- En el caso de una denuncia de conflicto entre pares y/o acoso escolar, deberá tomar los antecedentes y seguir los procedimientos establecidos por el Protocolo.
- Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto, entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.

<b><i>EQUIPO CONVIVENCIA ESCOLAR 2024</i></b>		
<b>COLEGIO SANTA CATALINA LABOURÉ</b>		
	<b>NOMBRE</b>	<b>ESTAMENTO QUE REPRESENTA</b>
<b>EQUIPO RESPONSABLE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Paola Valenzuela</li><li>• Felipe Pereira</li><li>• Paula Araya</li><li>• Constanza Quezada</li><li>• Gabriela Leal</li><li>• Romina Arancibia</li></ul>	Encargada Convivencia Escolar Psicólogo Coordinadora PIE Orientadora Inspectora Coordinadora de Pastoral





## PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR ACCIONES/ACTIVIDADES

<b>Objetivo de Promoción:</b> Promover habilidades socio-emocionales y actitudes para convivir, y un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad educativa.			
<b>Acción 1</b>	<b>Nombre</b>	<b>Plan de socioemocional 2024 “Reencuentro con mi comunidad”</b>	
	<b>Descripción y actividades</b>	<p>Instalar programa de revinculación socio-afectivo para todos los integrantes de la comunidad educativa, propiciando un clima favorable para el desarrollo de las actividades académicas y un reencuentro educativo.</p> <p><b>Actividad 1:</b> Mensajes y actividades de bienvenida, guiadas en asignatura de Orientación y/o primer día de clases.</p> <p><b>Actividad 2:</b> Diagnóstico Integral de Aprendizajes. DIA socioemocional.</p> <p><b>Actividad 3:</b> Contextualizar Plan Socio - Emocional 2024</p> <p><b>Actividad 4:</b> Apoyo psico-emocional a los diferentes estamentos de la comunidad educativa.</p> <p><b>Actividad 5:</b> Capacitación a docentes/ Asistentes de la educación: Bienestar y Autocuidado.</p> <p><b>Actividad 6:</b> Actividades de expresión emocional y comunicación con estudiantes.</p> <p><b>Actividad 7:</b> Pausas de reflexión y acompañamiento. (docentes, estudiantes y apoderados).</p>	
	<b>Fecha</b>	Marzo/ Diciembre	
	<b>Responsables</b>	Encargado de Convivencia, especialistas en el área.	
	<b>Recursos</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 60%;">           -Material de oficina            -Material didáctico            -Aparatos tecnológicos            -Internet            -Recursos económicos PME         </td> <td style="width: 40%;">           -Espacios físico         </td> </tr> </table>	-Material de oficina -Material didáctico -Aparatos tecnológicos -Internet -Recursos económicos PME
-Material de oficina -Material didáctico -Aparatos tecnológicos -Internet -Recursos económicos PME	-Espacios físico		
<b>Verificador</b>	-Datos de encuesta de percepción. -Porcentaje de participantes en cada actividad -Planificación y registro de la actividad -Registro página web		



**Monitoreo:**

- Visualización y seguimiento de las actividades propuestas
- Instrumentos señalados en los verificadores.

**Evaluación:**

- Se realiza este proceso al final de cada actividad y/o de la acción desarrollada.
- Análisis de estos datos profesores jefes y equipo directivo (aplicación DIA)
- Elaboración de documento que demuestre el impacto generado en los integrantes de la comunidad educativa por medio de encuesta a la comunidad.

**Objetivo de Promoción:** Promover habilidades socioemocionales y actitudes para convivir, y un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad educativa, a través de los diferentes modos de convivir.

<b>Acción 2</b>	<b>Nombre</b>	<b>“Mes de la Convivencia Escolar”</b>	
	<b>Descripción y actividades</b>	<p>Implementar una cultura positiva para todos los integrantes de la comunidad escolar que responda a las necesidades y diversidad de personas que la componen.</p> <p><b>Actividad 1:</b> Difusión: Días viernes temáticos (vestimenta)</p> <p><b>Actividad 2:</b> Celebración del día mundial de la actividad física. Actividades dirigidas y difusión de hábitos de vida saludable.</p> <p><b>Actividad 3:</b> Recreos dirigidos con diferentes actividades lúdicas.</p> <p><b>Actividad 4:</b> Promoción del buen trato y modos de convivir a través de afiches y material lúdico.</p> <p><b>Actividad 5:</b> Celebración semana de la inclusión (PIE), actividades de concientización y visualización de diferentes condiciones tratadas por el PIE</p>	
	<b>Fecha</b>	Abril	
	<b>Responsables</b>	Encargado de convivencia, equipo de convivencia, profesores de Ed. Física.	
	<b>Recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Material de oficina</li> <li>-Material didáctico</li> <li>-Aparatos tecnológicos</li> <li>-Internet</li> <li>-Recursos económicos PME</li> </ul>	Espacios físicos
	<b>Verificador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Instrumento de percepción de los participantes.</li> <li>-Porcentaje de participantes en cada actividad</li> </ul>	



		-Planificación y registro de la actividad
--	--	---

**Monitoreo:**

- Visualización y seguimiento de las actividades propuestas.
- Instrumentos señalados en los verificadores.

**Evaluación:**

- Recolección de datos de instrumentos de percepción aplicados a los participantes
- Análisis de estos datos.
- Elaboración de informe de las actividades planificadas e implementadas y el nivel de logro de los desafíos propuestos.

**Objetivo de Promoción:** Promover habilidades socioemocionales y actitudes para convivir, y un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad educativa.

<b>Acción 3</b>	<b>Nombre</b>	<b>“Me conozco y acepto al otro”</b>	
	<b>Descripción y actividades</b>	Implementar una cultura positiva para todos los integrantes de la comunidad escolar que responda a las necesidades y diversidad de personas que la componen, a través de talleres focalizados. <b>Actividad 1:</b> Taller de bienestar emocional. <b>Actividad 2:</b> Taller autocuidado <b>Actividad 3:</b> Taller habilidad emocionales	
	<b>Fecha</b>	Marzo / diciembre	
	<b>Responsables</b>	Psicólogo de Convivencia Escolar	
	<b>Recursos</b>	-Material de oficina -Material didáctico	-Espacios físicos -Aparatos tecnológicos -Internet
	<b>Verificador</b>	-Instrumento de percepción para participantes. -Planificación y registro de la actividad -Registro en leccionario plataforma Lirmi.	

**Monitoreo:**

- Este monitoreo se realizará de manera semestral.
- Visualización y seguimiento de las actividades propuestas
- Instrumentos señalados en los verificadores.



**Evaluación:**

- Recolección de datos de instrumentos de percepción aplicados a los participantes
- Análisis de estos datos.
- Elaboración de informe de las actividades planificadas e implementadas y el nivel de logro de los desafíos propuestos.

**Objetivo de Promoción:** Promover habilidades socioemocionales y actitudes para convivir, y un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad educativa

<b>Acción 4</b>	<b>Nombre</b>	<b>“Encuentros de Formación Cristiana Vicentina”</b>	
	<b>Descripción y actividades</b>	<p>Potenciar la cooperación y la aceptación entre todos los miembros del CEV, promoviendo el ejercicio de todas las habilidades sociales, a partir de las propuestas evangelizadoras del PEI.</p> <p><b>Actividad 1:</b> Encuentros de Formación Vicentinos</p> <p><b>Actividad 2:</b> Oraciones semanales comunitarias, eucaristías, liturgias y celebraciones Vicentinas</p> <p><b>Actividad 3:</b> Formación de Sacramentos</p> <p><b>Actividad 4:</b> Jornadas de formación espirituales: retiro espiritual, misiones y campañas solidarias , jornada de lideres vicentinos.</p>	
	<b>Fecha</b>	Marzo / Diciembre	
	<b>Responsables</b>	Coordinador pastoral.	
	<b>Recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Material de oficina</li> <li>-Material didáctico</li> <li>-Aparatos tecnológicos</li> <li>-Internet</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Espacios físicos de reflexión</li> <li>-Medios de transporte</li> <li>- Recursos económicos PME</li> </ul>
	<b>Verificador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Instrumento de percepción</li> <li>-Porcentaje de participantes en cada actividad</li> <li>-Registro libro de clases</li> <li>-Planificación y registro de la actividad</li> </ul>	

**Monitoreo:**

- Este monitoreo se realizará de manera semestral
- Visualización y seguimiento de las actividades propuestas
- Instrumentos señalados en los verificadores.

**Evaluación:**

- Recolección y análisis de datos de instrumentos de percepción aplicados a los participantes.



<b>Objetivo de Promoción:</b> Programa de acompañamiento con el fin de pesquisar oportunamente las dificultades que pudiesen presentar las y los estudiantes de nuestra comunidad educativa.			
<b>Acción 5</b>	<b>Nombre</b>	<b>“Derivaciones, seguimiento y acompañamiento de situaciones de riesgo y/o socioemocionales”</b>	
	<b>Descripción y actividades</b>	Realizar seguimiento y acompañamiento de los y las estudiantes de la comunidad educativa que presenten dificultad en el ámbito socio-emocional. <b>Actividad 1:</b> Reuniones semanales con equipo de Convivencia Escolar <b>Actividad 2:</b> Derivación por parte del profesor jefe de estudiantes que presenten alguna situación compleja en el ámbito socioemocional o por posible vulneración de derechos. <b>Actividad 3:</b> Acompañamiento de los diferentes profesionales del equipo de convivencia escolar según las necesidades que presente el/la estudiante.	
	<b>Fecha</b>	Marzo - Diciembre	
	<b>Responsables</b>	Encargado de Convivencia Escolar	
	<b>Recursos</b>	-Material de oficina -Aparatos tecnológicos -Internet	-Espacio físico
	<b>Verificador</b>	-Planificación y ejecución de plan de acompañamiento . - Acta de entrevista de temas tratados y acuerdos/ estudiantes y apoderados. - Derivaciones de profesores jefes a equipo de convivencia	
<b>Monitoreo:</b> -Este monitoreo se realizará de manera semestral - Seguimiento de casos y entrevistas. -Instrumentos señalados en los verificadores.			
<b>Evaluación:</b> - Elaboración de Informe de las acciones aplicadas por especialistas del equipo de Convivencia Escolar.			



**Objetivo de Promoción:** Promover habilidades socio-emocionales y actitudes para convivir, y un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad educativa.

<b>Acción 6</b>	<b>Nombre</b>	<b>“Reglamento Interno de Convivencia Escolar “</b>	
	<b>Descripción y actividades</b>	Participar en la actualización del Reglamento Interno de Convivencia, de acuerdo con el criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar, la normativa vigente y los lineamientos del Proyecto Educativo Interno. <b>Actividad 1:</b> Revisión y actualización de RICE y Protocolos por parte de Equipo de Convivencia y abogado especialista ATE. <b>Actividad 2:</b> Revisión y aportes estudiantes y apoderados. <b>Actividad 3:</b> Socialización y apropiación por parte de toda la comunidad educativa.	
	<b>Fecha</b>	Marzo/ Diciembre	
	<b>Responsables</b>	Encargado de Convivencia, especialistas en el área.	
	<b>Recursos</b>	-Material de oficina -Material didáctico -Aparatos tecnológicos -Internet	-Espacios físico
	<b>Verificador</b>	-Actas de trabajo de análisis RICE - Documento RICE -Registro página web - PPT de socialización RICE estudiantes. - Firmas Toma de conocimiento estudiantes.	

**Monitoreo:**

- Seguimiento de las actividades propuestas.

**Evaluación:**

-Elaboración de documento que demuestre el impacto generado en los integrantes de la comunidad.

- Elaboración de informe de las actividades planificadas e implementadas y el nivel de logro de los desafíos propuestos



**Objetivo de Prevención:** Prevenir todo tipo de violencia a través de la resolución pacífica y dialogada de conflicto, gestionando el conflicto.

<b>Acción 7</b>	<b>Nombre</b>	<b>“No más bullying”</b>	
	<b>Descripción y actividades</b>	<p>Propiciar formas de trato basadas en el respeto, de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente adecuado para el aprendizaje y que vincule el contexto escolar y socio-virtual (violencia a través de redes sociales)</p> <p><b>Actividad 1:</b> Aplicación de sociograma ( plataforma Brave Up)</p> <p><b>Actividad 2:</b> Charlas con especialistas sobre acoso escolar, bullying y ciber-bullying.</p> <p><b>Actividad 3:</b> Elaboración de afiches publicitarios, infografías y lienzos para la prevención del bullying y ciber-bullying.</p>	
	<b>Fecha</b>	Marzo / Diciembre	
	<b>Responsables</b>	Encargado de convivencia, equipo de convivencia y especialistas en el área	
	<b>Recursos</b>	-Material de oficina -Material didáctico	-Espacios físico -Aparatos tecnológicos -Internet
	<b>Verificador</b>	-Instrumento de percepción - Resultado de datos de encuesta. -Porcentaje de participantes en cada actividad -Planificación y registro de la actividad.	

**Monitoreo:**

- Visualización y seguimiento de las actividades propuestas
- Instrumentos señalados en los verificadores.

**Evaluación:**

- Recolección de datos de instrumentos de percepción aplicados a los participantes,
- Análisis de estos datos
- Elaboración de documento que demuestre el impacto generado en los integrantes de la comunidad educativa al participar de las planificadas e implementadas y el nivel de logro de los desafíos propuestos.



**Objetivo de Prevención:** Prevenir todo tipo de violencia a través de la resolución pacífica y dialogada de conflicto, gestionando el conflicto a través de acciones de seguridad y prevención.

<b>Acción 8</b>	<b>Nombre</b>	<b>“Líderes Preventivos”</b>	
	<b>Descripción y actividades</b>	<p>Potenciar estudiantes líderes por curso, en los diferentes ámbitos relacionados con la seguridad escolar y prevención y resolución dialogada de conflicto, promoviendo la integridad física y psicológica de los estudiantes.</p> <p><b>Actividad 1:</b> Conformación de equipo de líderes por curso.</p> <p><b>Actividad 2:</b> Acto de presentación a la comunidad educativa y entrega de símbolo representativo de los líderes preventivos.</p> <p><b>Actividad 3:</b> Reuniones temáticas.</p> <p><b>Actividad 4:</b> Participación en actividades formales y lúdicas del colegio como también fuera de el.</p> <p><b>Actividad 5:</b> Charlas diferentes temáticas relacionadas con su función.</p>	
	<b>Fecha</b>	Abril / Diciembre	
	<b>Responsables</b>	Encargado de convivencia, Encargada de formación ciudadana y especialistas en el área.	
	<b>Recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Material de oficina</li> <li>-Material didáctico</li> <li>-Aparatos tecnológicos</li> <li>-Símbolo representativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Espacios físico</li> <li>-Recursos económicos PME</li> </ul>
	<b>Verificador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Instrumento de percepción de los participantes</li> <li>-Resultado de datos de encuesta.</li> <li>-Acta de reuniones con estudiantes.</li> <li>-Planificación y registro de la actividad.</li> </ul>	

**Monitoreo:**

- Visualización y seguimiento de las actividades propuestas
- Instrumentos señalados en los verificadores.

**Evaluación:**

- Recolección de datos de instrumentos de percepción aplicados a los participantes,
- Análisis de estos datos
- Elaboración de Informe





**Objetivo de Prevención:** Fortalecer los factores protectores y espacios de autocuidado y contención emocional, favoreciendo estrategias de vinculación entre la familia y escuela.

<b>Acción 9</b>	<b>Nombre</b>	<b>“Tú me cuidas, yo te cuido”</b>	
	<b>Descripción y actividades</b>	<p>Conocer y reflexionar sobre la importancia de los factores protectores y el autocuidado, de esta forma, le permite al estudiante ser responsable directo de su integridad física y emocional y la de los demás.</p> <p><b>Actividad 1:</b> Charlas de prevención SENDA</p> <p><b>Actividad 2:</b> Charlas sobre diversas temáticas de factores protectores y autocuidado.</p>	
	<b>Fecha</b>	Abril / Noviembre	
	<b>Responsables</b>	Encargado de convivencia, Orientadora	
	<b>Recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Material de oficina</li> <li>-Material didáctico</li> <li>-Aparatos tecnológicos</li> <li>-Internet</li> </ul>	-Espacios físico (contexto presencial)
<b>Verificador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Porcentaje de participantes en cada actividad</li> <li>-Planificación y registro de la actividad</li> <li>-Encuesta de satisfacción de los participantes.</li> </ul>		

**Monitoreo:**

- Este monitoreo se realizará de manera semestral
- Visualización y seguimiento de las actividades propuestas
- Instrumentos señalados en los verificadores.

**Evaluación:**

- Recolección de datos de instrumentos de percepción aplicados a los participantes,
- Análisis de estos datos
- Elaboración de informe actividades planificadas e implementadas.



**Objetivo de Promoción:** Fomentar el autocuidado y mejorar la calidad de vida por medio de actividades enfocadas a los de hábitos de Vida Saludable a través de la nutrición y el ejercicio físico, así como también, educar sobre los factores de riesgo asociados a la salud.

<b>Acción 10</b>	<b>Nombre</b>	<b>“Aprendo a cuidar mi salud física y nutricional”</b>	
	<b>Descripción y actividades</b>	<p>Se realizarán actividades que favorezcan el desarrollo de hábitos y actitudes de vida saludable enfocadas al uso del tiempo libre (Recreos dirigidos para aplicar los modos de convivir).</p> <p><b>Actividad 1:</b> Día de la actividad Física</p> <p><b>Actividad 2:</b> Charlas asociadas al tema alimentación saludable</p> <p><b>Actividad 3:</b> Información vía página web</p> <p><b>Actividad 4:</b> Información relacionadas con el tema en murales.</p> <p><b>Actividad 5:</b> Talleres extraprogramáticos asociados a la actividad física.</p>	
	<b>Fecha</b>	Abril / Diciembre	
	<b>Responsables</b>	Encargado de Convivencia, Depto. Educación Física	
	<b>Recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Material de oficina</li> <li>-Material didáctico</li> <li>-Aparatos tecnológicos</li> <li>-Internet</li> </ul>	-Espacios físico
	<b>Verificador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Encuesta de Satisfacción.</li> <li>-Porcentaje de participantes en cada actividad</li> <li>- Plan de trabajo anual</li> </ul>	

**Monitoreo:**

- Este monitoreo se realizará de manera mensual
- Visualización y seguimiento de las actividades propuestas
- Instrumentos señalados en los verificadores.

**Evaluación:**

- Se realiza este proceso al final de cada actividad y/o de la acción desarrollada.
- Análisis de estos datos
- Elaboración de documento que demuestre el impacto generado en los integrantes de la comunidad educativa al participar de las actividades planificadas e implementadas y el nivel de logro de los desafíos propuestos.



### CRONOGRAMA DE ACCIONES CONVIVENCIA ESCOLAR 2024

Mes /Acción	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Acción 1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acción 2		X								
Acción 3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acción 4	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acción 5	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acción 6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acción 7	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acción 8		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acción 9		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acción 10		X	X	X	X	X	X	X	X	